ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 513
19/06/2013
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 4 8

Litueche, 2 4 JUN 2013

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y D.F.L. N° 1 texto refundido del Código del Trabajo, y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular.-

CONSIDERANDO : - El Decreto Alcaldicio N° 1.270, de fecha 07 de Agosto del 2009, que nombra Docente de reemplazo a Don **JESÚS DONOSO DONOSO.-**
- La Licencia médica presentada por el Docente Don Ricardo Vargas Vera.-
- La omisión por error involuntario del término de la relación laboral en la fecha que correspondía.-
- La necesidad de regularizar el término del reemplazo de Don Jesús Donoso Donoso.-

DECRETO:

1.- **TENGASE,** por reconocida la calidad de funcionario de hecho, a contar del 04 de Agosto de 2009 y hasta el 08 de Diciembre del 2009, a Don **JESUS BENJAMIN DONOSO DONOSO**, RUT N° 15.117.819-7, Profesor de Educación Media, quien realizo reemplazo por Licencia médica del titular, Sr. Ricardo Vargas Vera.-

2.- **DEJESE** establecido que como se señala precedentemente el Docente dejo de prestar sus servicios el 08 de Diciembre del 2009, que por error involuntario se omitió de dar término a la relación laboral entre el municipio y el Docente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, Y REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm